

169928



PATENTE DE INVENCION

por veinte años

a favor de

Don Luis Santaló Figueras, de nacionalidad española,
residente en Palafrugell (Gerona).

Por

"UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA OBTENCION DE UN PE-
GAMENTO".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Hasta la fecha no se conoce en el mercado un proce-
dimiento para obtener un pegamento de esta índole, princi-
palmente para adherir corcho aglomerado a la madera
y formar un solo cuerpo.

5 Inego de diversas pruebas y comprobaciones se ha po-
dido llegar a conseguir una composición de ingredientes
que, por su naturaleza, permiten hacer una adhesión com-
pleta y formar un solo cuerpo entre los elementos que
tienen que sujetarse a pegamento, y especialmente por
10 su particularidad estos dos elementos que son el corcho
aglomerado y la madera, se acompaña a la presente memo-
ria descriptiva un pedazo de madera y corcho aglomera-
do para que se aprecie la unión de dichas materias por
el procedimiento industrial objeto de esta memoria des-

169928



15 criptiva, aunque puede emplearse en cuerpo que se pres-
ten como los dos anteriores a su adherencia.

Este procedimiento industrial, consiste en mezclar
cien kilos de acetona con kilo y medio de ácido oxá-
lico.

20 A la mezcla anterior se le agregan veinticinco ki-
los de celulósido en pasta.

A la mezcla anterior, se le agrega la cantidad su-
ficiente de gelatina hasta que se aprecie que dicha
mezcla va adquiriendo una fortaleza de pegamento, según
25 la consistencia que se quiera obtener.

Seguidamente de preparada la anterior mezcla, se
esparce sobre los cuerpos que se desea su unión, pro-
cediendo seguidamente a someterlos a prensado para que,
al secarse dicho pegamento queden los referidos cuerpos
30 unidos en una sola pieza y que, bajo ningún concepto
se separen debido a las particularidades que reane en
sí el pegamento obtenido con la fórmula anteriormente
expuesta.

Descripto suficientemente el objeto de la presente
35 patente de invención solo cabe hacer constar que puede
ser objeto de mejoras, siempre y cuando no se altere
la esencialidad de la misma.

REIVINDICACIONES

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho
40 exclusivo de fabricación en España y sus dominios del
objeto de la presente Patente de invención, caracte-
rizada en las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un procedimiento industrial para la obtención-
de un pegamento caracterizado porque a cada cien kilos
45 de acetona se le mezcla kilo y medio de ácido oxálico.

169928



MAY. 1945

2^a.-- Un procedimiento según reivindicación anterior caracterizado en que, a dicha mezcla se le añade veinticinco kilos de celuloide convertido en pasta.

3^a.-- Un procedimiento según reivindicaciones anteriores caracterizado porque a dicha mezcla de la reivindicación anterior se le va agregando la cantidad de gelatina suficiente para que se vaya obteniendo un cuerpo adherente, según la consistencia que se desee.

4^a.-- Por "UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA OBTENCIÓN DE UN PEGAMENTO".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad de la presente memoria descriptiva.

Consta esta memoria de tres hojas mecanografiadas, por una sola cara, foliadas y numeradas.

Habia, treinta de mayo de 1.945.

P. de